

INFORME DE GERENCIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SETEINFO DEL ECUADOR C.A.

Cumplimiento de objetivos previstos

SETEINFO DEL ECUADOR C.A. en general, ha cumplido los objetivos previstos para el año que terminó el 31 de diciembre del 2012. Excelencia en los productos y servicios entregados a nuestros clientes y una cuidadosa administración y gestión de los recursos fueron los principales factores para la consecución de los objetivos propuestos en las áreas financiera, comercial y administrativa.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio

La Gerencia de esta empresa se ha esmerado en adoptar las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía así como en cumplir, en general, con las disposiciones contenidas en las normas legales vigentes.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el periodo, en el ámbito administrativo, comercial, laboral y legal

- **Área Administrativa:** 2012 requirió del área administrativa esfuerzos significativos, por cuanto, a principios a partir del segundo trimestre, arrancaron las actividades exigidas por la Norma de Excelencia EFQM que permitirá a la empresa conseguir el EFQM-200. La EFQM es la Norma Europea de Calidad.
- **Área Comercial:** Nuestro principal cliente, CNT, empezó a operar su plataforma de servicios de Contact Center para ciertas Instituciones Públicas, basada en CIC de Interactive Intelligence. Este había sido nuestro principal objetivo en el área comercial, y con mucha dedicación y esfuerzo lo conseguimos. El reto para el 2013 es mantenerla estable y sobretodo crecerla.
- **Área Laboral y Legal:** entre los objetivos a ser cumplidos en el 2012, como parte de las exigencias de la Norma de Excelencia EFQM, fue el contar con el Reglamento Interno de Trabajo de Seteinfo aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, así como también elaborar, aprobar y cumplir con el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, exigido por ese mismo Ministerio y por el IESS. Los dos objetivos fueron plenamente conseguidos en tiempo y en calidad.

Situación financiera de la compañía al cierre del año y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

Los indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento de la Compañía, que se anexan, señalan una situación financiera completamente sana y que nos van a permitir cumplir sin ningún problema con los índices financieros que las Empresas del Sector Público exigen para poder participar en procesos licitatorios y de contratación. La

21

utilidad después de impuestos y participaciones trabajadores es de \$88.585,76 lo que hace que este haya sido uno de los mejores años de Seteinfo.

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año

Con el propósito de afianzar la solidez alcanzada por la Compañía, la Gerencia propone a la Junta que se efectúe la capitalización de la mayor parte de las utilidades (alrededor de \$70.000,00 USD) generadas en el año, enfatizando en la observancia de las normas legales locales referentes a la participación de los empleados en las utilidades, la liquidación del impuesto a la renta correspondiente y la constitución de reservas, como se detalla a continuación.

Participación a Trabajadores - De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores participan en las utilidades anuales de las compañías en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Impuesto a la Renta - De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 15% sobre la porción de las utilidades gravables que se capitalicen y del 25% sobre la porción restante. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de sociedades nacionales o extranjeras residentes o personas naturales no residentes en el Ecuador no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de personas naturales nacionales o extranjeras, residentes se encuentran gravados.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente período

Para el 2013 nos hemos propuesto incrementar el portafolio de productos y servicios de la empresa así como ampliar nuestra base de clientes, lo que nos permitirá incrementar nuestras ventas y utilidades y diversificar nuestras fuentes de ingresos; es fundamental el apoyo del Directorio a esta estrategia para el 2013.

Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía

SETEINFO DEL ECUADOR C.A. ha cumplido, en todos los aspectos significativos con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Quito, 19 de abril de 2013



Marcos Gordillo Félix
Gerente General